ACTA Nº 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 379/2018 (INTERNO AB/00224/18/O) SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL (SU.PC.SANI.01.06) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso
Director Económico-Administrativo del HUPM

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
José Antonio >Rodríguez Cunill
Interventor Provincial del S.A.S.
Demetrio González Mena
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnica Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,30 horas del día 15 de noviembre de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico-Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirector Económico-Administrativo.
Técnico Función Administrativa de la P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: Excusa su asistencia por motivos asistenciales la Dirección Medica.

EXPEDIENTE NÚM. 379/2018(INTERNO AB/00224/18/O) SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL (SU.PC.SANI.01.06) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

AB/00224/18/O CCA: 6+FUBB5 GIRO: 2018/88558

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 2 de octubre (Acta núm.4).

Con carácter previo a la valoración de las ofertas, se observa que la oferta presentada por la mercantil **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.,** al **lote 49**, no especifica el porcentaje de IVA aplicado, no concordando los precios unitarios (iva excluido/incluido) con el porcentaje de IVA establecido en la licitación y que la oferta presentada por la mercantil **OIARSO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA "BEXEN MEDICAL"**al **lote 49,** indica un porcentaje de IVA distinto al establecido en la presente licitación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, que se proceda a requerir a las citadas empresas a los efectos de que aclaren los términos de su oferta debiendo indicar el Precio unitario IVA incluido el precio unitario IVA excluido, el porcentaje de IVA aplicado y la partida e IVA.

Por otra parte, en relación a la oferta presentadas por la empresa **OIARSO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA "BEXEN MEDICAL"** a los lotes **35, 39, 40 y 49,** se observan que las mismas pueden ser calificadas como anormalmente baja al ser su importe inferior, en más de un 30%, al promedio de las ofertas.

Por la Mesa se acuerda, por unanimidad, que se requiera a la citada mercantil, a fin que de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2.2 del PCAP y el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, justifique y desglose de forma razonada y detallada los valores de su oferta económica, debiendo precisar las condiciones de la misma y su adecuación al cumplimiento de los requisitos previstos en los pliegos.

Y una vez recibida la documentación que presenten los licitadores, se acuerda, que por la Sra. Secretaria se solicite el informe que establece el art 149 de la LCSP de algunos de los miembros de la Comisión Técnica.

En ambos casos, se acuerda se conceda un plazo de tres días a las mercantiles a los efectos acordados.

Asimismo y una vez recibida la documentación que presenten los licitadores, se acuerda, que por la Sra. Secretaria se solicite el informe que establece el art 149 de la LCSP, a algunos de los miembros de la Comisión Técnica, a fin que todos los documentos sean valorados por la Mesa en un solo acto.

Por otra parte, se detecta que la oferta económica presentada por la mercantil ABBOTT LABORATORIES, S.A., al Lote 47, supera el precio de licitación, por lo que por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda declararla excluida del proceso de licitación.

Sin otro particular, siendo las 10,00 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso